



**Transparencia Proactiva y
Datos Abiertos**

Compendio de Buenas Prácticas de Transparencia Proactiva de la RTA

Índice

1. Introducción	2
2. Generalidades del Diagnóstico: Avances normativos e institucionales en materia de Transparencia Proactiva y Datos Abiertos	5
3. Buenas Prácticas de Transparencia Proactiva	5
4. Comentarios Finales	17

1. Introducción

La Red de Transparencia y Acceso a la Información (RTA) es un foro internacional conformado por organismos e instituciones de Iberoamérica responsables de garantizar el derecho de acceso a la información pública y/o interesadas en contribuir al desarrollo de la cultura de la transparencia, cuya finalidad es mantener una instancia formal de diálogo, cooperación e intercambio de conocimientos y experiencias entre sus miembros, de conformidad con su Estatuto.

La Red cuenta con nueve grupos de trabajo: archivos; capacitación y difusión; jurisprudencia y criterios administrativos; transparencia parlamentaria; transparencia judicial; género y colectivos vulnerables; democracia ambiental; indicadores y estudios comparados; y, transparencia proactiva y datos abiertos, que son los encargados de realizar actividades de cooperación y diálogo, dedicados al estudio, análisis y compartir las mejores prácticas de los miembros de la RTA, así como de sus socios de cooperación.

En específico, el Grupo de Transparencia Proactiva y Datos Abiertos de la RTA tiene el objetivo de promover esquemas para la identificación e implementación de prácticas de transparencia proactiva y de datos abiertos en la región de Iberoamérica, como herramientas para fomentar la publicación de información de utilidad social, así como la generación, uso y aprovechamiento de la apertura de datos para la atención de diversas problemáticas en la región.

A la fecha, el grupo de trabajo está conformado por 15 instituciones miembros de la RTA y es coordinado por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) de México.

Miembros del Grupo de Transparencia Proactiva y Datos Abiertos

N°	País	Autoridad	
1	Argentina	Agencia de Acceso a la Información Pública	
2	Honduras	Banco Centroamericano de Integración Económica	
3	Brasil	Secretaría de Integridad Pública, Contraloría General de la Unión	
4	Ecuador	Defensoría del Pueblo	
5	El Salvador	Instituto de Acceso a la Información Pública	
6	España	Consejo de Transparencia y Buen Gobierno	
7	Honduras	Instituto de Acceso a la Información Pública	
8	México	Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales	
9	México	Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios	
10	México	Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México	
11	México	Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública	
12	Panamá	Autoridad Nacional de Transparencia y Acceso a la Información	
13	Paraguay	Secretaría Nacional Anticorrupción	
14	República Dominicana	Dirección General de Integridad Gubernamental	
15	Uruguay	Unidad de Acceso a la Información Pública	

Una de las principales actividades del Plan de trabajo 2024 del grupo de trabajo, fue la elaboración del ***Diagnóstico: Avances normativos e institucionales en materia de Transparencia Proactiva y Datos Abiertos***, el cual, permitió analizar el nivel de implementación de la normatividad e iniciativas de transparencia proactiva y datos abiertos de los miembros de la RTA, con el propósito de identificar elementos y componentes de transparencia proactiva y datos abiertos; instrumentos, mecanismos y directrices en la materia y mejores prácticas y experiencias exitosas.

Una de las preguntas abordadas en el cuestionario que sirvió de fuente para la elaboración del Diagnóstico, hacía referencia a las buenas prácticas y criterios relevantes e innovadores de los organismos garantes o de los sujetos obligados en materia de transparencia proactiva y considerando su relevancia, durante el XXV Encuentro de la RTA, llevado a cabo en la Ciudad de México, del 13 al 15 de noviembre de 2023, se mencionó la importancia de trabajar en un documento que las compilara.

Es así como surge la idea de elaborar el presente ***Compendio de Buenas Prácticas de Transparencia Proactiva***, el cual se enfoca en los mecanismos efectivos que los miembros de la RTA han implementado para la divulgación proactiva de información, contribuyendo a una mayor coherencia y calidad en la gestión pública. Esto permite que los ciudadanos tengan acceso a la información relevante sobre las decisiones y acciones gubernamentales, lo cual es fundamental para la supervisión y fortalecimiento de sociedades democráticas.

La visibilidad de prácticas exitosas estimula a otros países a adoptar medidas similares, elevando el nivel general de transparencia y fortaleciendo la integridad institucional en la región, los cuales forman parte de los principales objetivos de la RTA. En ese sentido, el Grupo de Trabajo de Transparencia Proactiva y Datos Abiertos realiza este trabajo a fin de promover estas buenas prácticas, esperando sean de utilidad para los miembros de la Red, sus socios de cooperación y todos los actores que puedan beneficiarse de ellas para fortalecer la transparencia y el acceso a la información.

INAI de México
Coordinador del Grupo de Trabajo de Transparencia Proactiva y Datos Abiertos

2. Generalidades del Diagnóstico: Avances normativos e institucionales en materia de Transparencia Proactiva y Datos Abiertos

Con el propósito de integrar el Diagnóstico, se elaboró un cuestionario de 35 preguntas dirigido a toda la membresía de la RTA, para el cual, se recibieron un total de 17 respuestas¹, que representan el 38% de la membresía de la RTA, con respuestas de las autoridades de Argentina, Brasil, Colombia, Chile, Ecuador, España, México, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana y Uruguay.

En particular, la pregunta 22 del cuestionario solicitaba información sobre buenas prácticas y criterios relevantes e innovadores de los organismos garantes o de los sujetos obligados de los países en materia de transparencia proactiva. Al respecto, se recibieron las respuestas de Brasil, Ecuador, España, México y Paraguay, como se detallan en el siguiente apartado.

3. Buenas Prácticas de Transparencia Proactiva

BOLIVIA

MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRANSPARENCIA INSTITUCIONAL



En Bolivia se desarrolló el Observatorio Ciudadano de Transparencia, el cual fue implementado como efecto de la Política Plurinacional de Lucha Contra la Corrupción “Hacia una gestión pública digitalizada y transparente”, aprobada mediante Decreto Supremo N° 4872 de 2 de febrero de 2023, norma que en su LÍNEA DE ACCIÓN 2.- ARTICULACIÓN CON

¹ En el Anexo 1 se encuentra una lista detallada de las autoridades que participaron en este ejercicio.

LA SOCIEDAD CIVIL ORGANIZADA, inciso b), que dispone la creación de la plataforma con el siguiente mandato: “Observatorio ciudadano de transparencia, a fin de que las y los bolivianos cuenten con acceso a la información de calidad, puedan valorar a través de encuestas de opinión los resultados de las políticas aplicadas, su accesibilidad y resultados.”

Esta herramienta se basa en el principio de Transparencia Activa, por el que el Estado debe proporcionar acceso a información relevante y actualizada de manera proactiva, para fomentar la participación ciudadana en su análisis y evaluación, se busca generar un proceso interactivo entre ciudadanos y entidades estatales.

El Observatorio Ciudadano de Transparencia, es una herramienta tecnológica de información abierta diseñada para el ciudadano, con la finalidad de acceder a la información generada por el Viceministerio de Transparencia Institucional y las Unidades de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción del Estado, que permite acceder a datos estadísticos procesados en tiempo real a través de la comunicaciones con sistemas de transparencia como el SITPRECO S2+, Sistema de Rendición Pública de Cuentas (SRPC) y el Sistema de Seguimiento de Procesos Penales (SPP).

Constituye una plataforma integral de información en materia de ética y transparencia. Asimismo, en las distintas secciones del portal incluyen los siguientes temas:

- Servicios de Transparencia
- Actividades por la Transparencia
- Trascender.
- Publicaciones.
- Compromisos Éticos.
- Integridad Empresarial.
- Educación.

El ciudadano cuenta con un portal que le permite acceso a información referida a los procesos de Rendición Pública de Cuentas, gestión de denuncias por posibles hechos de

corrupción, la gestión de procesos penales, el acceso a canales de denuncia, encuestas y herramientas educativas para la formación de valores en la escolaridad.

El impacto se puede medir a partir de la difusión de la herramienta y hasta agosto del 2024 logró un flujo de visitas y consultas de más de 300.000 personas. Se espera llegar progresivamente a diferentes niveles de la ciudadanía, a través de la difusión del sitio.

El Primer Observatorio Ciudadano de Transparencia de Bolivia, se encuentra en el sitio web: <https://observatorio.gob.bo>.

BRASIL

CONTRALORÍA GENERAL DE LA UNIÓN



En Brasil, algunas agencias y entidades federales (sujetos obligados) han ido más allá de los requisitos legales de transparencia para desarrollar herramientas que faciliten el acceso y uso de la información basada en datos públicos, como el Portal de Transferencias y Asociaciones y el "Panel de Compras" desarrollados por el Ministerio de Gestión e Innovación.

Asimismo, la Contraloría General de la Unión (CGU), como órgano responsable de la Política de Transparencia y Acceso a la Información en el Ejecutivo Federal (órgano garante), también ha realizado esfuerzos para desarrollar plataformas transversales que integren la información y los datos disponibles de todo el Gobierno Federal, con el fin de facilitar el

ejercicio del control social. Algunos ejemplos son el [Portal de Transparencia](#) y el [Portal Brasileño de Datos Abiertos](#).

El Portal de Transparencia creado en 2004, representa un hito importante para las agendas de transparencia y gobierno abierto en Brasil, ya que centraliza información de más de 32 bases de datos gubernamentales y ofrece diferentes formas de explorar y utilizar la información, con recursos gráficos, búsqueda integrada y la posibilidad de consultar toda la información en formato abierto. El Portal contiene información sobre gastos y transferencias federales, licitaciones y contratos, remuneraciones de agentes públicos, beneficios de asistencia pagados directamente a los ciudadanos, sanciones administrativas a empresas y agentes públicos, entre otros.

Una de las últimas innovaciones en el Portal de Transparencia fue la publicación de facturas electrónicas de compras de productos y servicios del Gobierno Federal, un hito importante en el aumento de la transparencia pública en el país, al permitir un mayor detalle sobre las compras gubernamentales. Adicionalmente, en 2024 la CGU incluyó datos de exención de impuestos en el Portal, detallando más de R\$ 215 mil millones en beneficios fiscales otorgados a las empresas a través de la exención de impuestos federales e incentivos gubernamentales.

El [Portal Brasileño de Datos Abiertos](#), reformulado en 2022, ofrece herramientas de interacción entre productores y consumidores de datos, con el fin de proporcionar un canal central para buscar, acceder, compartir y utilizar datos públicos, que pueden ser utilizados para monitorear las acciones gubernamentales. Por ejemplo, el Observatorio de Oncología utiliza datos gubernamentales abiertos del Ministerio de Salud (DataSUS), el Instituto Nacional del Cáncer (INCA) y el Instituto Brasileño de Geografía y Estadística (IBGE) lo utilizan para analizar las tendencias del cáncer en Brasil (Observatorio de Oncología).

ECUADOR
DEFENSORÍA DEL PUEBLO



En el caso de Ecuador, se reportaron avances de transparencia proactiva en rubros que incluyen:

- La implementación del Acuerdo de Escazú;
- Los procesos de contrataciones públicas del gobierno ecuatoriano
- El repositorio de buenas prácticas de apertura gubernamental a nivel municipal.

ESPAÑA
CONSEJO DE TRANSPARENCIA Y BUEN GOBIERNO



Consejo de
Transparencia y
Buen Gobierno

En España, el Consejo de Transparencia y Buen Gobierno (CTBG) realiza evaluaciones anuales a algunos grupos de sujetos obligados mediante muestreo estadístico, entre las que

se incluyen, las evaluaciones de las páginas web a fin de comprobar que se han tenido en cuenta las recomendaciones efectuadas en la primera toma de contacto. Además, a partir de 2023, establecieron una tercera evaluación, centrada en los sujetos que han obtenido peores resultados en las evaluaciones anteriores.

- De acuerdo a sus posibilidades, el CTBG evalúa gratuitamente aquellas instituciones que, aunque no estén en su ámbito de competencias, soliciten expresamente su intervención, por ejemplo, comunidades autónomas.

- El CTBG está trabajando actualmente en un reconocimiento expreso de aquellos sujetos obligados que cumplan con mayor eficacia los requerimientos sobre publicidad activa que recoge la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno (LTAIBG), puestos de manifiesto a partir de las evaluaciones realizadas.

- Asimismo, trabaja en la implementación de una nueva herramienta de evaluación que optimice esfuerzos y sistematice aún más el trabajo, con el objetivo de profundizar en el seguimiento al cumplimiento de los requerimientos que la norma exige en cuanto a publicidad activa.

- Cada vez son más los que, además de las obligaciones de publicidad activa establecidas por ley, publican en sus páginas web información adicional que abundan en una mayor transparencia de la actividad de sus instituciones. Dicha información queda consignada en las evaluaciones correspondientes como “Transparencia voluntaria”. Además, quedan consignadas aquellas dinámicas que denominan como “Buenas prácticas”, que coadyuvan a una mayor transparencia, tales como hacer mención explícita de la razón de la falta de información sobre determinadas obligaciones de publicidad activa.

En lo que respecta a los sujetos obligados, en el marco del IV Plan de Gobierno Abierto de España 2020-2024 y del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, se

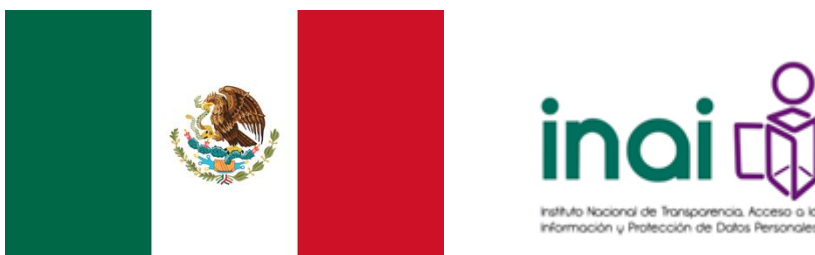
está desarrollando el proyecto de elaboración del “Mapa de contenidos de la Administración General del Estado” (AGE), previsto en el artículo 21 de la LTAIBG.

El mapa de contenidos es el instrumento que permitirá identificar la información pública elaborada o adquirida en el ejercicio de sus funciones por todos los centros directivos y organismos de la AGE.

Una vez completado, el mapa de contenidos se publicará en el Portal de la Transparencia de la AGE y facilitará el acceso de todas las personas al conjunto de la información que obra en poder del sector público estatal. Además, el mapa de contenidos permitirá a la propia AGE conocer el conjunto de la información que se genera en su seno, facilitando una mejor explotación de la misma para desarrollar políticas públicas más eficientes, y servirá para la implementación del archivo electrónico único de la AGE, que requiere que la información que se transfiera al mismo se encuentre correctamente estructurada y clasificada.

MÉXICO

INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES



En México, desde mediados de 2017, el INAI impulsó el desarrollo de un Banco de Prácticas para la Apertura institucional que tiene la finalidad de facilitar la comprensión del marco normativo y teórico de apertura institucional, así como ejemplificar mediante

escenarios reales, cómo ha sido posible la aplicación de esquemas de gobierno abierto y transparencia proactiva en el mundo. Este Banco de Prácticas se integra por un acervo de 93 experiencias nacionales e internacionales, agrupadas en 4 categorías: Datos Abiertos e Innovación Digital, Anticorrupción y Rendición de Cuentas, Esquemas de Gobernanza e Inclusión y Género.

De igual forma, se ha abierto un concurso que busca reconocer Prácticas de Transparencia Proactiva, en donde se premia a las instituciones públicas con las mejores prácticas en la materia.

Finalmente, en el marco de la crisis sanitaria de 2020, el INAI desarrolló el micrositio COVID-19 Conocimiento Público Útil, con el objeto de poner a disposición de la población mexicana información relevante sobre solicitudes de acceso a la información relacionadas con la prevención, combate y gestión de la pandemia ocasionada por el virus SARS-COV2 en México.

MÉXICO

**INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES
DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS**



El Estado de México ha emitido convocatorias anuales para distinguir los ejercicios de Transparencia Proactiva, contando además con un banco de aquellos que han sido reconocidos desde el 2021 al 2023, años en los que participaron 68 sujetos obligados – de las dependencias de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, organismos autónomos y

ayuntamientos-, galardonando a un total de 18 prácticas, además de otras 14 que recibieron una mención por el esfuerzo realizado para promover la publicación de información proactiva.

Otras acciones adicionales llevadas a cabo por dicho organismo garante han sido, en primer lugar, la puesta en marcha en 2022 del Micrositio en materia de Violencia Digital, a través del cual se busca sensibilizar a la población sobre los riesgos del mundo virtual, ofreciendo herramientas de prevención y denuncia, además de información complementaria sobre este problema. La segunda práctica de transparencia proactiva es el asistente virtual denominado “Quío”, el cual facilita la búsqueda de información en la página institucional, desplegando secciones de preguntas frecuentes por sector al que va dirigido (ciudadanía, sujetos obligados, grupos vulnerables). En ambos casos, se cuenta con una encuesta de satisfacción que recupera las opiniones o comentarios de las personas usuarias respecto de lo publicado.

Por último, para este año 2024 se llevará a cabo en escuelas de educación media superior y superior, el taller denominado “Acercando el Derecho de Acceso a la Información”, con el objetivo de dar a conocer las herramientas que promuevan en el alumnado una cultura de la transparencia y la rendición de cuentas.

MÉXICO

INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PROTECCIÓN DE DATOS

PERSONALES Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO



En la Ciudad de México, desde 2020 con la pandemia de COVID-19, el INFO CDMX implementó el Decálogo de Apertura y Anticorrupción en Covid 19, que es un instrumento desarrollado de forma colaborativa con más de 100 organizaciones de la sociedad civil, activistas, académicos, representantes de sistemas locales anticorrupción y organismos garantes del derecho de acceso a la información. A partir de su implementación, se elaboró la Caja de Herramientas #AperturaEnCovid19 en la cual se presentan recomendaciones a las instituciones y actores públicos para divulgar información relevante sobre el COVID-19, relativa a programas y acciones sociales, padrones de personas beneficiarias, contrataciones y solicitudes de información, así como para la creación de micrositiros con información relevante sobre la pandemia.

En el año 2021, se desarrolló la Metodología para el Monitoreo de Información de Interés Público en COVID-19 que deriva de las aportaciones realizadas por integrantes de la entonces denominada Comisión de Gobierno Abierto y de Transparencia Proactiva del Sistema Nacional de Transparencia, mediante un proceso de cocreación en el que también participaron las personas integrantes de la Red Nacional de Comités de Participación Ciudadana y del Núcleo de Organizaciones de la Sociedad Civil (NOSC) de la Alianza para el Gobierno Abierto en México. La metodología considera características, objetivos y principios de la información que se difunde como transparencia proactiva, con fundamento en lo establecido en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, los Lineamientos para determinar los catálogos y publicación de información de interés público (posteriormente modificados por el Consejo Nacional del SNT); y para la emisión y evaluación de políticas de transparencia proactiva; la Guía de Transparencia Proactiva elaborada por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales en colaboración con la Secretaría de la Función Pública, así como el Diccionario de Transparencia y Acceso a la Información Pública y el Decálogo de Apertura y Anticorrupción en COVID19.

También en materia de transparencia proactiva, en 2023, este Instituto presentó el Reporte especial 2-2023 Hacia una reconstrucción abierta: El derecho a saber en la CDMX a 6 años. Este reporte fue cocreado con personas representantes de la sociedad civil organizada, academia y personas afectadas por los sismos de septiembre de 2017. Como resultado del trabajo realizado, y a partir de las necesidades de información, se elaboró un mapeo de actores para que las personas interesadas sepan a dónde acudir por información pública en situaciones de riesgo, como lo son los sismos. Además, se elaboró el catálogo de información con los rubros de información que resulta relevante o beneficiosa para la sociedad en las tres etapas de una emergencia.

Con ello se apoya el derecho de acceso a la información en un tema de interés público, mediante un instrumento de información generado con criterios de transparencia proactiva.

En materia de Datos Abiertos, en 2021 el INFOCDMX desarrolló el micrositio de datos abiertos denominado Portal de Datos Abiertos de Transparencia, sobre resoluciones resueltas por el organismo garante y sobre solicitudes de información realizada a los sujetos obligados de la Ciudad de México, agrupados por temas de interés público. Adicionalmente, desde 2019 se cuenta con el micrositio de EvaluaciónCDMX, con reportes ejecutivos y reportes focalizados en temas de interés público de contrataciones, declaraciones de personas servidoras públicas, información estadística, de programas y acciones sociales, así como de concesiones, permisos o autorizaciones; entre otra información que se concentra en ese micrositio de interés para las personas que laboran en los sujetos obligados y para la población en general, como son las evaluaciones realizadas a los sujetos obligados.

PARAGUAY

SECRETARÍA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN



La Resolución SENAC No. 14/2023 establece de manera taxativa que se deben subir los datos en formato abierto cuando sea técnicamente posible en el Portal de Transparencia Activa. Por su parte, la Resolución SENAC No. 16/2023 en relación con los lineamientos de rendición de cuentas al ciudadano, también señala que los informes deben ser presentados en formato abierto.

URUGUAY

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA



Uruguay cuenta con el Portal de Transparencia, el cual es una iniciativa conjunta de la Unidad de Acceso a la Información Pública (UAIP) y la Agencia de Gobierno Electrónico y Sociedad de la Información y del Conocimiento (Agesic) que, en el marco de la iniciativa gub.uy, busca generar un acceso centralizado a la información pública disponible en los sitios web de diversas instituciones.

El objetivo general de Transparencia Pública es facilitar el acceso a información de interés público sobre transparencia en la gestión pública.

Para el diseño del sitio se realizaron reuniones de consulta y trabajo, en las que participaron 11 instituciones públicas y especialistas en acceso a la información pública de la academia y sociedad civil.

Esta iniciativa es el resultado de un proceso que se inició con el compromiso asumido “gub.uy: El Estado más cerca” del cuarto Plan Nacional de Gobierno Abierto.

En lo referente a Datos Abiertos, se cuenta con el Catálogo Nacional de Datos Abiertos el cual permite acceder a datos abiertos de organismos públicos, academia, organizaciones de sociedad civil y empresas privadas. Cualquier persona puede utilizar los datos publicados libremente para contar historias, desarrollar investigaciones, visualizaciones, aplicaciones cívicas y emprendimientos.

4. Comentarios Finales

En un contexto en el que la transparencia se ha convertido en un pilar fundamental para la democracia y el desarrollo sostenible, el intercambio de buenas prácticas, experiencias y estrategias exitosas entre instituciones de diversos países puede facilitar la adopción de enfoques innovadores y eficaces.

Al conocer y aplicar las prácticas que han demostrado ser efectivas en otros países, cada institución puede adaptar y mejorar sus propias políticas de transparencia, creando un entorno más abierto y accesible para los ciudadanos. Este aprendizaje mutuo fomenta la

consolidación de un estándar regional elevado y contribuye a una mayor confianza pública en las instituciones.

Adicionalmente, el intercambio de buenas prácticas en transparencia proactiva entre los miembros de la RTA ayuda a promover una cultura de responsabilidad y rendición de cuentas en Iberoamérica.

En ese sentido, al trabajar juntos compartiendo conocimientos y experiencias, se construye un enfoque colaborativo que no solo mejora las capacidades individuales de cada país, sino que también contribuye a la creación de un marco regional robusto para la transparencia y la rendición de cuentas.

